

**1.ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 20 de agosto de 2020**

En la ciudad de Lima, con fecha 20 de agosto de 2020, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 20 de agosto de 2020.

También participaron de la sesión no presencial, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I). APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 31 de julio de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. ORDEN DEL DÍA

2.1.1. NUEVA POLÍTICA PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD.

La Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia de la Persona Adulto Mayor y Persona con Discapacidad – GCPAMyPD, la cual obra

SEGURO SOCIAL DE SALUD

ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad** el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Ursula Desilú León Chempén, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, Luis Alberto Villanueva Carbajal, María Lourdes Bastidas Alfaro, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

Sobre el particular, el consejero Lavado recomendó que no se debería considerar como impacto de la política únicamente la cobertura, cuidado integral y calidad en la atención que "impactará positivamente", pues consideraba importante tener una estrategia clara de evaluación de la política en general, y de sus actividades en particular, sobre indicadores específicos, lo cual ayudará a generar la evidencia necesaria respecto de las buenas acciones que se implementan.

El consejero Acevedo felicitó a la institución por la "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD", la misma que estima contribuirá a brindar mayor protección a los mencionados grupos.

ACUERDO N° 12-13-ESSALUD-2020

VISTOS:

La Nota N° 29-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020 y el Informe Técnico S/N de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, la Nota N° 853-GCAJ-ESSALUD-2020 e Informe N° 438-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Memorando N° 1245-GG-ESSALUD-2020 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el consejo Directivo ACORDÓ:

1. APROBAR la "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD", propuesta y sustentada por la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.
2. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta para su inmediata ejecución.

2.1.2. INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL REALIZADAS EN EL MARCO DE LA DELEGACIÓN REALIZADA EN EL ACUERDO N° 2-1-ESSALUD-2020.

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Gestión de las Personas - GCGP, referido a las contrataciones de personal realizadas en el marco de la delegación realizadas en el Acuerdo N° 2-1-ESSALUD-2020, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión y **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

2.1.3. INFORME DEL INCREMENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS EN EL MARCO DEL COVID 19, CON LA INDICACIÓN DE CAMAS POR VILLAS INAUGURADAS.

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Operaciones (GCOP), referido al incremento de camas por villas inauguradas, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión y **los consejeros tomaron conocimiento del informe remitido.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'F' and 'J.F.A.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Ricardo F. Barrera' and another 'J.F.A.']

2.2. PEDIDOS

En relación a la aprobación de la Nueva Política para la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.

2.2.1. Consejera León

Que dentro de las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de la población adulta mayor, se agreguen aquellas que se vienen desarrollando para incrementar la oferta PADOMI e incluso Farmacia Vecina, en favor de dicha población vulnerable y si se estima ampliar dichos programas a nivel nacional.

2.2.2. Consejera Guiulfo

Que se informe si la institución cuenta con una Política para Persona Adulta Mayor y que se incluya en la estrategia del "Objetivo 2" las acciones que se realizan actualmente a través del PADOMI.

2.2.3. Consejera Bastidas

Que acorde con la "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD", se alcance el Plan de Acción, debidamente presupuestado, que permita llevar a cabo lo mencionado en dicha política.

2.2.4. Consejero Villanueva

Que se alcance un informe con las metas e indicadores a utilizar para medir el cumplimiento de la "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD".

En relación al informe semestral sobre las contrataciones de personal realizadas en el marco de la delegación realizada en el Acuerdo N° 2-1-ESSALUD -2020 del Consejo Directivo.

2.2.5. Consejera León

Que la Gerencia Central de Gestión de las Personas - GCGP alcance la proyección de contrataciones a realizarse al 31 de diciembre de 2021.

2.2.6. Consejera Guiulfo

Que se especifique si la cifra de Contratos Administrativo de Servicios – CAS colocados es mayor a 9 mil y la transferencia de personal de CAS al Decreto Legislativo N° 728 no es mayor a 1.7 mil, la diferencia entre CAS junio/enero es de 4,675.

2.2.7. Consejera Angulo

Sugerimos solicitar información complementaria respecto a las contrataciones de personal la cual es la siguiente:

- Cantidad total de personal por la modalidad de servicios por honorarios y/o servicios no personales por redes asistenciales.
- Relación entre cantidad de camas hospitalarias y el personal contratado por suplencia, remplazos, CAS y por la modalidad de servicios por honorarios y/o servicios no personales por cada red asistencial.

María Gales

frs



En relación al informe del incremento de camas hospitalarias en el marco del Covid 19, con la indicación de camas por villas inauguradas.

2.2.8. Consejera Angulo

- Se informe en relación al alquiler de las estructuras para los hospitales temporales, señalando las condiciones del contrato, así como precios y los proveedores correspondientes.
- Se informe los gastos incurridos en el Incremento de camas hospitalarias en el marco del COVID-19, al amparo del Decretos Supremos N°020- 2020-SA, N° 008-2020-SA, N° 010-2020-SA y N° 011-2020-SA.
- Relación entre cantidad de camas hospitalarias y el personal contratado por Suplencia, Remplazos, CAS y por la modalidad de servicios por honorarios y/o servicios no personales por cada red asistencial.

Otros pedidos:

2.2.9. Consejero Acevedo

Que se alcance el detalle de los fondos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF a EsSalud (Subsidio Estatal), indicando el universo de trabajadores que han sido beneficiados con dicho subsidio por cada sector de las actividades económicas, en especial de las micro y pequeñas empresas.

2.2.10. Consejera Bastidas

- a) Que se informe sobre el cumplimiento de la Resolución de Gerencia General N° 632-GG-ESSALUD-2020, sobre telemedicina en pacientes con enfermedad crónica o continuador en EsSalud.
- b) Que se informe sobre el fortalecimiento de PADOMI en el ámbito nacional y sobre la creación de estancias para PAM, pues existen muchos asegurados en abandono.
- c) Que se informe al Consejo Directivo el estado de la implementación de los PAT/SAT COVID19 previstos en la Directiva de Gerencia General N° 14-GCPS-ESSALUD-2020.

2.2.11. Consejera Angulo

Se informe en relación a los pacientes Adultos Mayores hospitalizados en el Hospital I San Isidro Labrador, que fueron trasladados para instalar la Villa San Isidro Labrador para la atención del COVID 19.

2.2.12. Consejero Villanueva

Que se informe al Consejo Directivo el estado de la implementación de los PAT/SAT COVID 19 previstos en la Directiva de Gerencia General N° 14-GCPS-ESSALUD-2020".

[Handwritten signature]

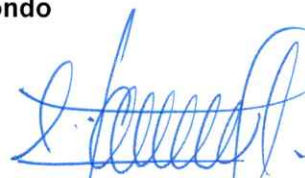
Siendo el 20 de agosto de 2020, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



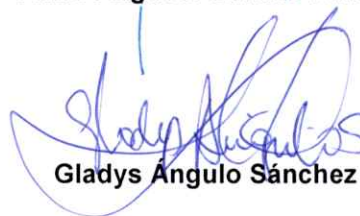
Fiorella Giannina Molinelli Aristondo



Úrsula Desilú León Chempén



Pablo Augusto Lavado Padilla



Gladys Angulo Sánchez



Ángel Néstor Acevedo Villalba



Luis Alberto Villanueva Carbajal



María Lourdes Bastidas Alfaro



María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand



DALIA SUAREZ SALAZAR
SECRETARIA GENERAL
ESSALUD